Expediente: **1898/17-I1**
Carátula: **MONTERO HARO LUCAS GABRIEL Y OTRO C/ J.M. ROMAN DISTRIBUCIONES S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20264453403 - ARAOZ, JOAQUIN LEANDRO.-ACTOR
90000000000 - J.M. ROMAN DISTRIBUCIONES S.R.L., -DEMANDADO
20264453403 - MONTERO HARO, LUCAS GABRIEL-ACTOR
90000000000 - BRITO, GLORIA MARIA FERNANDA-DEMANDADO
90000000000 - ROMAN CARNIELLIS, JOSE MARIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1898/17-I1

H103024567372

JUICIO: MONTERO HARO LUCAS GABRIEL Y OTRO c/ J.M. ROMAN DISTRIBUCIONES S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - 1898/17-I1

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.-

Proveyendo presentación digital efectuada por el letrado José M. Rasguido: En mérito a constancias obrantes del expte. principal, y teniendo en cuenta lo expresamente dispuesto por el art 822 del CPCyC supletorio, corresponde la aplicación expresa del mismo, en consecuencia, por iniciado proceso de ejecución de honorarios, INTIMASE a la parte demandada J.M. ROMAN DISTRIBUCIONES S.R.L., el pago en el acto de la suma de $682.077 en concepto de honorarios regulados al letrado José Maximiliano Rasguido, según Sentencia firme de fecha 04/5/2023, más la suma de $68.208 correspondientes al aporte ley 6059 y con más la suma de $100.000, que se presupuestan para responder por acrecidas. Por el mismo acto, cíteselo de remate para que dentro del QUINTO DIA de notificado opongan las excepciones legítimas que tuvieren, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en la forma contenida en el CPCyC. supletorio. Dicha manda judicial deberá realizarse en el domicilio real del demandado, sitos en Av. Néstor Kirchmer (ex Av. Roca) n°1.527 y calle Muñecas n°1.346, ambos de ésta Ciudad.- PEZ 1898/17-I1

Actuación firmada en fecha 09/08/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.